

COMUNICADO

La Unidad de Gestión Educativa Local de Quispicanchi hace de conocimiento a los trabajadores administrativos contratados del Régimen Laboral 276, que tienen igual o más de tres años de servicios oficiales continuos o más de cuatro años discontinuos en una plaza presupuestada, conforme dispone la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley nº 30879 Ley del Presupuesto del año 2019 y la Resolución de Presidencia Ejecutiva nº 075-2019-SERVIR/PE Norma que aprueba los lineamientos para nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público del Régimen Laboral N° 276, los interesados pueden solicitar su nombramiento mediante anexos 1 Y 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva nº 075-2019-SERVIR/PE, adjuntando su currículum vitae con sus respectivas boletas de pago en el siguiente cronograma

CRONOGRAMA

Presentación de expedientes	25-06-2019 al 28-06-2019
Evaluación y verificación de los expedientes	01 al 26-07-2019
Publicación de resultados	30 y 31-07-2019
Resolución de nombramiento	09-08-2019

nota: se adjunta a la presente copia de Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE incluido los anexos.



UNIDAD DE PERSONAL

Huaro, 25 junio del 2019